



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA
Educar para Trascender

Proceso de designación de Directora o Director de:

1. Recursos Naturales. | 2. Ingeniería y Tecnología. | 3. Ciencias Económico Administrativas. | 4. Unidad Navojoa. | 5. Servicios de Información

Con fundamento en el artículo 18 fracción III de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Sonora, en relación con los artículos 28 fracciones II y XVII y 38 del Reglamento General de la Ley Orgánica del ITSON, la Comisión nombrada por el Rector para integrar los elementos a considerar para designar a la Directora o Director de: **1. Recursos Naturales. 2. Ingeniería y Tecnología. 3. Ciencias Económico Administrativas. 4. Unidad Navojoa. 5. Servicios de Información**, emite la presente:

CONVOCATORIA

A las y los interesados en ocupar el cargo de Directora o Director de: **1. Recursos Naturales. 2. Ingeniería y Tecnología. 3. Ciencias Económico Administrativas. 4. Unidad Navojoa. 5. Servicios de Información**, a participar en el proceso de designación que se llevará a cabo a partir del 19 de abril de 2024. Las y los aspirantes, de acuerdo a la normatividad institucional deben cumplir con los requisitos establecidos en las fracciones II, IV y V del artículo 16 de la Ley Orgánica y en las fracciones I y II del artículo 24 del Reglamento General de la Ley Orgánica:

- Ser persona de reconocido prestigio profesional;
- Ser ciudadano(a) mexicano(a) y tener más de 30 años el día de la designación;
- Ser de reconocida honorabilidad;
- No ser ministro(a) de algún culto religioso;
- No desempeñar cargo alguno de elección popular o de carácter eminentemente político.

Además, deberán cumplir los requisitos establecidos en el artículo 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica:

- Poseer como mínimo grado académico de maestro o superior;
- Tener formación académica afín al área de desempeño;
- Prestar o haber prestado servicios como personal académico en el Instituto por un mínimo de tres años y encontrarse en servicio activo como personal por tiempo indeterminado; y
- Tener una residencia efectiva de cinco años en el estado de Sonora, anterior a la designación.

BASES

1. Registro.

Cada aspirante deberá registrarse mediante correo electrónico enviado a la cuenta secretariarectoria@itson.edu.mx, expresando: a) su interés de participar en el proceso de designación de Directora o Director de: **1. Recursos Naturales. 2. Ingeniería y Tecnología. 3. Ciencias Económico Administrativas. 4. Unidad Navojoa. 5. Servicios de Información**; y b) un número de teléfono celular que será utilizado por la Comisión para validar su participación. El registro podrá realizarse el día lunes 22 de abril de 2024, desde las 13:00 hasta las 19:00 horas. La Comisión verificará que los(as) aspirantes cumplan con los requisitos de la presente convocatoria y el día martes 23 de abril de 2024 publicará, en un comunicado, la lista oficial de candidatos(as) en el sitio de Internet <https://www.itson.mx/direcciones>. La convocatoria se declarará desierta si se presenta alguno de los siguientes casos: a) Si no se registra ningún(a) aspirante, y b) Si los(as) aspirantes registrados(as) no reúnen los requisitos indicados.

2. Currículum vitae y plan de trabajo.

La presentación de estos documentos por parte de cada candidato(a) tiene la finalidad de que se conozca: 1) su formación académica, méritos académicos, experiencia profesional y cualidades personales (currículum vitae en extensión de 2 páginas máximo), y 2) su plan de trabajo para la Dirección que contenga dos apartados: i) análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la Dirección y ii) líneas de trabajo a desarrollar (en extensión de 4 páginas máximo). Los documentos deberán enviarse por correo electrónico en archivos editables a secretariarectoria@itson.edu.mx a más tardar a las 19:00 horas del día miércoles 24 de abril de 2024, en hoja tamaño carta, márgenes de 2.5 cm por cada lado, interlineado sencillo, letra Times New Roman de 10 puntos. El día jueves 25 de abril de 2024 la Comisión publicará en <https://www.itson.mx/direcciones> los documentos de cada candidato(a) para conocimiento de la comunidad.

3. Auscultación.

El propósito de esta fase del proceso es que el personal de las áreas de impacto de la Dirección correspondiente opine sobre los méritos académicos, profesionales, cualidades personales y plan de trabajo de las(os) candidatas(os). La auscultación es un ejercicio de reflexión y opinión, que se llevará a cabo de forma virtual a través del enlace que será publicado el día lunes 29 de abril de 2024, en el sitio <https://www.itson.mx/direcciones>, iniciando a las 10:00 horas y finalizando a las 18:00 horas del mismo día.

4. Designación.

La Comisión integrará un informe con los resultados de la auscultación y lo pondrá a disposición del Rector, quien en ejercicio de sus facultades el día martes 30 de abril de 2024 designará a la persona que ocupará el puesto de Directora o Director de: **1. Recursos Naturales. 2. Ingeniería y Tecnología. 3. Ciencias Económico Administrativas. 4. Unidad Navojoa. 5. Servicios de Información**, a través del nombramiento correspondiente, emitiéndose el comunicado correspondiente por la Secretaría de la Rectoría a toda la Institución. El inicio de las funciones de Director(a) designado(a) será a partir del 01 de mayo de 2024.

5. Funciones y duración en el cargo.

La persona que sea designada como Directora o Director, tendrá las facultades y obligaciones que dispone el artículo 37 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Instituto: *“El Director tiene las facultades y obligaciones siguientes: participar en la planeación, presupuestación y evaluación institucional; desarrollar los programas estratégicos de su Dirección, orientados al plan de desarrollo de la Vicerrectoría; colaborar en el desarrollo y evaluación de los procesos institucionales; aprobar, supervisar y evaluar académica y financieramente los programas de desarrollo y de operación de las dependencias a su cargo; desarrollar la vinculación del Instituto con el sector público, privado y social; realizar la revisión y aprobación de los presupuestos de proyectos de desarrollo y de gastos de operación anual de cada una de las dependencias de la Dirección; integrar y gestionar los recursos necesarios para el desarrollo y organización de las dependencias a su cargo; vigilar el correcto cumplimiento de la legislación interna y normatividad externa aplicable a su área; y las demás que establezcan otras normas y disposiciones reglamentarias del Instituto”*. De acuerdo a lo establecido en el artículo 38 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Instituto, *“Los Directores durarán en sus funciones por un período máximo de cuatro años consecutivos, pudiendo ser designados de nuevo por un período consecutivo más”*.

6. Resolución de situaciones imprevistas.

Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán atendidas y en su caso resueltas por la Comisión, que podrá hacer del conocimiento de la autoridad universitaria competente cualquier acto que pueda constituir una infracción a la normatividad universitaria por parte de cualquier integrante del Instituto durante la realización del proceso.

7. Fechas.

19 de abril 2024	22 de abril 2024	23 de abril 2024	24 de abril 2024
Publicación de convocatoria	Registro desde las 13:00 hasta las 19:00 horas	Publicación de lista de personas candidatas	Envío de documentos hasta las 19:00 horas
25 de abril 2024	29 de abril 2024	30 de abril 2024	01 de mayo 2024
Publicación de currículum vitae y plan de trabajo	Auscultación De las 10:00 a las 18:00 horas	Designación	Inicio de funciones

Comisión para el proceso de Designación de las o los titulares de las Direcciones de:
1. Recursos Naturales. | 2. Ingeniería y Tecnología. | 3. Ciencias Económico Administrativas.
| 4. Unidad Navojoa. | 5. Servicios de Información

Dr. Jaime Garatuzza Payán | Dr. Rodolfo Valenzuela Reynaga | Dr. Ernesto Uriel Cantú Soto
Dra. Juana Elsa Ibarra Villarreal | Mtro. Isidro Manuel Pasaye Flores

Email: secretariarectoria@itson.edu.mx

Ciudad Obregón, Sonora; 19 de abril de 2024.